



parandose al expediente orig! a la co-  
mision de contribuciones para justificar el  
sobrecargo de la cantidad que se debe hacer  
en el Ppto que corresponda y su limite  
gro a los P. P. Veliporced

Carnes  
Sobre la expen-  
dicion en los  
barrios extram.

En este Ayuntamiento. se vio el informe no-  
Exmo. Sr. - Los Vieles executores en el presente  
ing. entezado de cuanto expone en la anterior  
Justancia presentada por D. Antonio Flo-  
rey Arrendador del acutro de Cuatro mrs. en  
libra de carne de toda la que se consume  
en el Cano de esta Ciudad, y de lo acordado  
por C. C. en favor de veinte y tres del actual  
son de declaracion que las carnes que se suministran  
al publico en la diputacion y Barrio  
extramuros de S. Antonio Abad como igualmente  
en el de S. Lucia se occipiese sex dago.  
Hada en la casa Vastro, por cualquier quiera

